



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 OCT 2013

Res. H. N° 1470-13

Expte. N° 4.804/13

**VISTO:**

La Nota N° 2367/13 mediante la cual la Prof. Eleonora MULVANY solicita ayuda económica para cubrir gastos de servicio de ceremonial para brindar un vino de honor a la Dra. Ana María LORANDI, con motivo de haber sido designada *Doctor Honoris Causa* de la Universidad Nacional de Salta, el día 26 del mes pasado; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Res. CS N° 394/12 se otorga a la Dra. LORANDI la distinción mencionada, en reconocimiento a su destacada trayectoria y aporte al campo de la Historia en temas de Arqueología y Etnohistoria;

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de solventar gastos inherentes a la realización de un brindis en honor a la catedrática mencionada al finalizar el acto de entrega de la distinción respectiva;

QUE la Decana de esta Facultad avala el pedido interpuesto y autoriza asignar de los fondos de Decanato la suma necesaria para cubrir el total de gastos estimados por la recurrente;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados a la Prof. Mabel MAMANI, quien presenta comprobante debidamente conformado del gasto efectuado por su cuenta y cargo para realizar la actividad, correspondiendo en consecuencia su reintegro;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR** gastos efectuados por la Prof. Elsa Mabel MAMANI, DNI N° 24.978.634, hasta la suma total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 50/100 (\$ 2559,50), con motivo de la realización de la actividad mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2013 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de **Decanato**. -

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE** a la interesada, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/FAT

Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa